

Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

REF: DEJA SIN EFECTO CONVOCATORIA PÚBLICA REX N°188/2020 PARA CARGO A CONTRATA DE DIRECTOR (A) DE BIBLIOTECA REGIONAL, PROFESIONAL GRADO 10° E.U.S., SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, REGIÓN DE VALPARAISO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 777

SANTIAGO, 30 de junio de 2020.

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el DFL N° 35, del año 2017 del Ministerio de Educación; el DFL N° 29/2004, de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el artículo 13 inciso final de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el D.S. N°69/2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo; el Decreto Supremo N° 1 de 2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; lo señalado en las Resoluciones N°s 6 y 11 del año 2019 de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

- Que, mediante REX N°188/2020 del Gabinete de la Dirección del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, de fecha 31 de enero de 2020, se autoriza publicar el proceso de selección para proveer cargo a contrata de Director (a) de Biblioteca Regional, Profesional contrata Grado 10° E.U.S, para el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, Región Valparaíso.
- 2. Que, mediante Circular N°15/2020 del Ministerio de Hacienda, con fecha 09 de abril de 2020, se suspende, a contar del 08 de abril de 2020, toda nueva contratación de personal por parte de los Ministerios y Servicios, salvo situaciones excepcionales y debidamente justificadas, dejando sin efecto el proceso de selección mencionado.

RESUELVO:

DÉJESE sin efecto el proceso de selección para proveer cargo de Director (a) de Biblioteca Regional, Profesional contrata Grado 10° E.U.S, para el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, Región Valparaíso, autorizado mediante REX N°188/2020 del Gabinete de la Dirección del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, de fecha 31 de enero de 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ

Director Nacional

Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

DMF/MBS/COS/YDL/MVV DISTRIBUCIÓN:

1c.: Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas

1c.: Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas

1c.: Oficina de Partes SNPC.